



**ACTA N° 13**

**(Sesión Ordinaria del 28-08-24)**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 12.44 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Dr. Juan Manuel Olmos. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas Dra. Ana Salvatelli.

**Sumario de la Versión Taquigráfica**

Inicio de la reunión .....	4
Incorporación de puntos sobre tablas .....	4
Punto 1º.- Actas .....	4
› Acta N° 12/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 06/08/2024. ....	4
Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	5
2.1 Act. N° 316/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa Integral del Hábitat” del Ministerio de Economía (CP N° 10099-CAF), por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207755).....	5
2.2 Act. N° 73/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa “Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior - Parte 1” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 8999-AR BIRF), por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207785).....	9
2.3 Act. N° 377/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo” del Ministerio de Economía (CP N° 9008-AR BIRF), por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207790).....	10
2.4 Act. N° 171/2024-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio al 31/03/2024, referidos al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104689).....	12
2.5 Act. N° 402/2023-AGN: Informes respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos de acuerdo al siguiente detalle: .....	13
›Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Contables del BCRA al 31/12/2023 (Proyecto SICA N° 030104665).....	13



## Auditoría General de la Nación

›Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable del BCRA correspondiente al ejercicio 2023 y la solicitud de “Reserva” por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable de la entidad (Proyecto SICA N° 030104665).....	13
›Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica el Banco Central de la República Argentina para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo referido al BCRA - Estados Contables al 31/12/2023 y la solicitud de “Reserva” en razón de tratarse de un Informe exigido por la UIF y de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre Lavado de Activos de Origen Delictivo (Proyecto SICA N° 030104665).....	13
2.6 Act. N° 338/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202553)...	16
2.7 Act. N° 295/2023-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 30/06/2023 de NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202579). ....	17
2.8 Act. N° 448/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202578)...	18
2.9 Act. N° 339/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202559). ....	18
2.10 Act. N° 432/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202586).....	19
2.11 Act. N° 386/2021-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO referido al ejercicio finalizado el 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero y la solicitud de “Reserva”, por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno y Contable de la entidad (Proyecto SICA N° 130202484).....	20
2.12 Act. N° 389/2022-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO referido al ejercicio finalizado el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero y la solicitud de “Reserva”, por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno y Contable de la entidad (Proyecto SICA N° 130202526).....	20
2.13 Act. N° 352/2023-AGN: Informes respecto de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO elaborados por la Gerencia	



## Auditoría General de la Nación

de Control Financiero del Sector No Financiero, de acuerdo al siguiente detalle:.....	21
›Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de AGP por el ejercicio finalizado el 31/12/2022 (Proyecto SICA N° 130202570).....	21
›Informe sobre Controles Interno y Contable de AGP por el ejercicio finalizado el 31/12/2022 y la solicitud de “Reserva” por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno y Contable de la entidad (Proyecto SICA N° 130202570). ...	21
2.14 Act. N° 452/2022-AGN: Ref. Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS SA en Concepto de Aportes de Capital, según Nota de solicitud de fondos GFFG N° 11/2022 (Noviembre 2022) de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigida al Ministerio de Transporte, producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202567).....	22
Punto 3°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	23
3.1 Act. N° 323/2018-AGN: Examen Especial referido al "Impacto de la Ley de Reparación Histórica de Jubilados y Pensionados a la gestión del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS)" en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) - Periodo auditado: 01/07/2016 al 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° S00086). .....	23
3.2 Act. N° 231/2022-AGN: Informe de Auditoría llevado a cabo en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS Malbrán) que tuvo por objeto la “Gestión para la prevención, mitigación y alertas destinadas a la reducción de riesgo de desastres” - Período auditado: del 01/01/2019 al 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 120200888). .....	26
Punto 4°.- Convenios.....	27
4.1 Act. N° 87/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ y la AGN, para la auditoría de los Estados Financieros por el período semestral al 30/06/2023 y por el ejercicio finalizado el 31/12/2023.....	27
Punto 5°.-Nota N° 152/2024-AG6: Ref. Proyecto de Resolución Excepción de cumplimiento de lo previsto en artículos 22 y 23 de la Resolución N° 77/02-AGN, y otorgamiento de nuevo plazo de vista al auditado para realizar su descargo en el proyecto de informe “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género”. .....	27
Punto 6°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....	28
Próximas reuniones del Colegio de Auditores Generales.....	30



## **Transcripción de la Versión Taquigráfica**

### **Inicio de la reunión**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Buenos días a todas y a todos los presentes. Siendo las 12:44 horas del 28 de agosto de 2024, damos inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de esta Auditoría General de la Nación, encontrándose presentes los auditores generales doctores Francisco Javier Fernández y Alejandro Mario Nieva, y la licenciada Graciela de la Rosa.

Nos acompañan también el Secretario Legal y Técnico, doctor Manuel Moldes, y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, la doctora Ana Salvatelli.

Esta sesión es pública y, como tal, de acceso irrestricto a través de la plataforma digital de esta Auditoría.

### **Incorporación de puntos sobre tablas**

**Sr. Presidente (Olmos).**- En primer lugar, tenemos que considerar y aprobar la incorporación al orden del día de los puntos 5 y 6. El primero es un asunto elevado por la auditora general, licenciada Graciela de la Rosa, que fue puesto en conocimiento de todos en el día de ayer; y el segundo contiene los temas elevados por la Comisión Administradora para su consideración y conocimiento, según el caso.

Pongo entonces a consideración la incorporación de los puntos 5 y 6 al orden del día.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

### **Punto 1º.- Actas**

› **Acta N° 12/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 06/08/2024.**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Comenzamos con el orden del día.

Tiene la palabra la doctora Salvatelli.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- Gracias, Presidente.

El punto 1, Actas, es el acta número 12/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 06/08/2024.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Olmos).**- En consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobada.

### **Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental**

**2.1 Act. N° 316/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa Integral del Hábitat” del Ministerio de Economía (CP N° 10099-CAF), por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207755).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Siguiendo punto.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- Punto 2º, Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 2.1 es la actuación N° 316/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa Integral del Hábitat” del Ministerio de Economía (CP N° 10099-CAF), por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el doctor Fernández y está para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Para su consideración, tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, Presidente, auditora general y auditor general.

Este proyecto de informe refiere a los Estados Financieros del Programa Integral del Hábitat, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/22.

Este préstamo de Corporación Andina de Fomento tenía por finalidad financiar el mejoramiento del hábitat de los habitantes que residen en pequeñas localidades del norte argentino. En realidad, pretende cubrir 900 localidades vulnerables de la región comprendida en el Plan Belgrano para el norte argentino, cuya población comprenda un rango entre 2000 y 10.000 habitantes. Este objetivo se modificó a partir del 3 de marzo de 2022, destinando los fondos a mejorar de modo sustentable el hábitat de los habitantes que residen en las localidades de la región Norte Grande Argentino, con población de hasta 20.000 habitantes, abonando el modelo Plan Belgrano, iniciado en el gobierno del entonces presidente Macri.



## Auditoría General de la Nación

Haciendo un repaso de este préstamo por un total de 75 millones de dólares, vemos que fue firmado en el año 2017, con un compromiso de aporte local de 18.800.000 dólares. A la fecha de este informe, el programa muestra una casi nula ejecución, menor al 1 por ciento, lo cual da muestras claras de la poca gestión del área responsable en su ejecución.

También es importante remarcar que, del total de los fondos ejecutados -casi 760.000 dólares-, el costo financiero abonado por la República Argentina en intereses y comisiones del préstamo acordado representó casi el 70 por ciento. Eso lo dice todo.

Las principales observaciones del equipo auditor refieren justamente a estos aspectos, los que voy a detallar brevemente, tal como se refiere en la subejecución financiera del proyecto y de los componentes 1 y 2 del convenio de préstamo.

Otra cuestión relevante refiere que el programa continuó sin obras adjudicadas, demoras en la utilización de desembolsos realizados por la CAF y en la no justificación de las inversiones realizadas.

Este programa tuvo cambios en el organismo ejecutor, actualmente al mando del Ministerio de Economía, aunque, en el periodo auditado, se encontraba a cargo del Ministerio de Territorio y Hábitat.

Una cuestión no menor es que esta situación continúa en el año 2023 y el primer semestre del año 2024.

Como siempre, voy a referirme a los gastos en consultorías —proyección, por favor—. Del auditado no se registra el gasto en este concepto, como vemos en pantalla.

-Se proyecta el siguiente gráfico:

### **GASTOS EN CONSULTORIA- EJERCICIO 2022-**

#### **CONSULTORIA EN PERSONAS HUMANAS**

**No se registran**

#### **CONSULTORIA EN PERSONAS JURIDICAS**

**No se registran**

**GASTOS ACUMULADOS (representan el 10% de los fondos ejecutados)**



## Auditoría General de la Nación

Acumulado al 31/12/2022	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas (Global)	78.286	4.320.539
Personas Jurídicas (Global)	-	-
<b>Total</b>	<b>78.286</b>	<b>4.320.539</b>

Fuente de datos: reporte de pagos Sistema UEPEX al 31/12/2022 en \$ y USD

### COSTOS FINANCIEROS (64% de los fondos desembolsados) \*\*

Fecha de pago	Fecha de vencimiento	Moneda del pago	Interés	Comisión de Compromiso	Amortización	Total
23/5/2022	23/5/2022	USD	7.126,84	264.892,45 (*)	31.666,67	303.685,96
18/11/2022	21/11/2022	USD	12.861,45	131.363,56	31.666,67	175.891,68
<b>Totales</b>		<b>USD</b>	<b>19.988,29</b>	<b>396.256,01</b>	<b>63.333,34</b>	<b>479.577,64</b>

(\*) El pago de la Comisión de compromiso por USD 264.892,45 incluye la liquidación correspondiente al vencimiento del 22/11/2021, con motivo que a ese momento no se pudo liquidar, porque no se había aprobado la continuidad del Programa y se encontraba con el plazo de desembolsos vencido.

(\*\*) La Sumatoria CONSULTORIA ACUMULADA +y COSTOS FINANCIEROS (intereses +comisión de compromiso) representan el **66%**

**Auditor General Fernández.**- En el acumulado; vemos que estos gastos representan casi un 10 por ciento de los fondos ejecutados. Si se sumaran con los gastos en servicios financieros que señalé anteriormente, estos representan el 66 por ciento del fondo financiero.

La opinión sobre estos estados financieros del programa es favorable sin salvedades.

En el caso del dictamen sobre cuenta especial, es también favorable sin salvedades, señalándose otras cuestiones que refieren a las observaciones detalladas anteriormente.

Este informe fue tratado por Deuda Pública por unanimidad, y pido la aprobación.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Olmos).**- Antes del votar, tiene la palabra el doctor Nieva.

**Auditor General Nieva.**- Por supuesto, comparto totalmente las explicaciones que dio el miembro informante. Lo hemos aprobado por unanimidad en la comisión. Conozco de cerca este programa financiado por la CAF, porque una de las localidades que se ve beneficiada por el mismo es Tilcara, que es hoy el centro de la Quebrada de Humahuaca, una ciudad que ha crecido muchísimo por el turismo y demás. El proyecto comprendía la ejecución de un plan que mejoraba el hábitat de toda la ciudad o el pueblo: adoquinados, defensa, porque hay problemas de inundaciones; un nuevo puente, porque tiene un solo puente que colapsa hoy.

Este programa había empezado a ejecutarse a fines del año 2019, había una licitación aprobada, lamentablemente el cambio de administración frenó todo, absolutamente todo. Por eso, como bien se ha explicado aquí, tenía una ejecución cercana a cero al año 2022, y finalmente recién en el último semestre de 2023 tuvo un principio de ejecución.

Hoy hay un puente construido, que se va a inaugurar en poco tiempo, que va a significar una gran mejora en la conectividad de esta importante localidad de la provincia de Jujuy. Lamentablemente, por la no ejecución de la licitación que estaba aprobada a fines de 2019 y que luego fue parada sin ningún tipo de razones, hoy, con los recursos que estaban disponibles, se puede hacer mucho menos que lo que se podría haber hecho entonces.

Simplemente para mostrar cómo a veces los funcionarios públicos no cumplen con sus tareas adecuadamente, y eso se ve en las postergaciones que comprometen la calidad de vida de nuestro pueblo. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente (Olmos).**- De nada. Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Aceptamos la invitación a Tilcara entonces, cuando se inaugure el puente. (*Risas.*)

**Sr. Presidente (Olmos).**- No la hizo. Pero se la acepta sin que la haya realizado. (*Risas.*)

**Auditor General Fernández.**- Yo sé que de corazón sí lo hizo, como no.

**Auditor General Nieva.**- Ustedes siempre están invitados.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Muy bien. Entonces se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

**2.2 Act. N° 73/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa “Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior - Parte 1” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 8999-AR BIRF), por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207785).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Siguiendo punto.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 2.2 es la Actuación N° 73/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa “Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior - Parte 1” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 8999-AR BIRF), por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207785), presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública que preside el auditor Fernández y está para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, Presidente, auditora general y auditor general.

Continuando en este punto con los informes de la comisión, estamos ante el proyecto del informe referido al cuarto ejercicio financiero del programa “Mejora de la Inclusión Educativa Secundaria y Superior, parte 1” del convenio de préstamo 8999 entre la República Argentina y el Banco Mundial.

Este programa tiene por objeto reducir las tasas de deserción de la educación básica y superior entre los más vulnerables y fortalecer los sistemas de evaluación educativa en la Argentina. Actualmente se encuentra en la órbita del Ministerio de Capital Humano y no han sido designadas las autoridades ejecutivas del proyecto.

Quiero resaltar que el financiamiento se encuentra destinado a los programas Progresar, Becas y Aprender en la modalidad por resultados. Es importante aclarar que, por las características de la operación, el BIRF requiere la emisión de un informe separado para cada una de las partes: Parte 1, Programa de Resultados, que estamos tratando, y otro informe por la parte 2 del proyecto de inversión que también forma parte de nuestro plan anual de auditorías.

Con respecto a este informe se aclara que corresponde a estados financieros que fueron preparados de acuerdo a un marco de información con fines específicos y a estados auditados en los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2023.



## Auditoría General de la Nación

Con relación al plazo, quiero resaltar que el convenio de préstamo fue firmado en el año 2019 y tuvo dos prórrogas sucesivas para su finalización. El monto total del financiamiento del banco asciende a 300 millones de dólares, pero dada la modalidad del préstamo PxR, a la fecha se ejecutaron 1.335.199.002 dólares, cuestión por la cual no corresponde determinar el porcentaje de ejecución.

Con relación a los gastos de consultoría, no se realizaron estas erogaciones en el ejercicio auditado.

Las principales observaciones del ejercicio auditado y enviadas a la unidad ejecutora refieren a: primero, la inclusión de becas sin constancia de asignación y/o por importes que no coinciden con lo abonado; segundo, inclusión de becas en el informe financiero intermedio que no fueron abonadas efectivamente; tercero, diferencia de registros contables y errores de exposición.

La opinión es favorable sin salvedades por las cuestiones que acabo de señalar recién.

Antes de solicitar su aprobación, quiero resaltar que la opinión del ejercicio anterior -2022- había sido determinada como favorable con salvedades.

Finalmente, Presidente, dado que hemos prestado conformidad por toda la comisión, pedimos la aprobación.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

**2.3 Act. N° 377/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo” del Ministerio de Economía (CP N° 9008-AR BIRF), por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207790).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Siguiendo punto.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 2.3 es la actuación N° 377/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo” del Ministerio de Economía (CP N° 9008-AR BIRF), por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto



## Auditoría General de la Nación

SICA N° 040207790), nuevamente presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública que preside el doctor Fernández y está para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, Presidente, auditora general y auditor general.

En este punto voy a informar respecto a la auditoría de estados financieros correspondiente al financiamiento adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo para el ejercicio número 4. El programa se encuentra financiado con un préstamo original del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial, préstamo número 7.706, y en este caso complementado por el financiamiento adicional operación número 9008, que es destinado a los gastos que corresponden a parte 1, saneamiento, y parte 3, gestión ambiental territorial en la cuenca Matanza-Riachuelo.

La fecha del convenio se hizo en el 2018 y tiene fecha de finalización prevista para este año 2024, mes de septiembre.

El monto del préstamo asciende a 245 millones de dólares, dirigido fundamentalmente a obras: primero, inversiones en infraestructura de saneamiento dentro del área de concesión que consisten en la construcción del Colector de la Margen Izquierda del río Matanza-Riachuelo; segundo, construcción del bypass Colector Baja Costanera que conectará el Colector Margen Izquierda con la planta de tratamiento preliminar al Riachuelo; tercero, construcción de la planta de tratamiento preliminar Riachuelo, y por último, la realización de obras complementarias menores.

Supervisión técnica, recabado de datos y diseño de ingeniería. Gestión ambiental. La ejecución del proyecto actualmente es llevada a cabo por el Ministerio de Economía y por Agua y Saneamientos Argentinos en carácter de subejecutor.

Las principales observaciones de este ejercicio auditado refieren a falencias en el control interno que fueron informadas debidamente al auditado; incompletitud de la información, lo que afectó los expedientes electrónicos de pagos generados por el sistema de gestión documental; diferencias en la registración de retenciones impositivas, que se indican en las aclaraciones del informe; no se realizaron adendas al convenio del préstamo que corresponde; subvaluación de inversiones y omisión de pasivos por 12.181.932 pesos por la falta de registración de las retenciones impositivas; los fondos en pesos transferidos a las cuentas bancarias del proyecto, otros aportes AySA, están sobrevaluados por aplicación errónea del tipo de cambio.

En relación con los gastos de consultoría —como siempre, vamos a pasar la proyección—, vemos que no se registran en este ejercicio auditado, y en el acumulado son de un valor muy menor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:



## Auditoría General de la Nación

### GASTOS EN CONSULTORIA

#### CONSULTORIA EN PERSONAS HUMANAS -2023-

No se registran

#### CONSULTORIA EN PERSONAS JURIDICAS- 2023-

No se registran

### GASTOS EN CONSULTORIA ACUMULADOS

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	26.772	2.450.000	82%
Personas Jurídicas	5.974	592.900	18%
<b>TOTAL</b>	<b>32.746</b>	<b>3.042.900</b>	<b>100%</b>

Datos obtenidos del sistema UEPEX.

**Auditor General Fernández.-** Finalmente, la opinión para este ejercicio 2023 es favorable con salvedades, que corresponden a las que acabo de referir.

La comisión votó por unanimidad y pido la aprobación.

**Sr. Presidente (Olmos).-** Se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).-** Aprobado.

**2.4 Act. N° 171/2024-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio al 31/03/2024, referidos al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104689).**

**Sr. Presidente (Olmos).-** Siguiendo punto.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).-** El punto 2.4 es la actuación N° 171/2024-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes



## Auditoría General de la Nación

respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio al 31/03/2024, referidos al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos. Fue presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos, que preside la licenciada de la Rosa, y está para conocimiento.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Se toma conocimiento entonces.

-Se toma conocimiento.

### **2.5 Act. N° 402/2023-AGN: Informes respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos de acuerdo al siguiente detalle:**

**›Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Contables del BCRA al 31/12/2023 (Proyecto SICA N° 030104665).**

**›Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable del BCRA correspondiente al ejercicio 2023 y la solicitud de “Reserva” por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable de la entidad (Proyecto SICA N° 030104665).**

**›Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica el Banco Central de la República Argentina para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo referido al BCRA - Estados Contables al 31/12/2023 y la solicitud de “Reserva” en razón de tratarse de un Informe exigido por la UIF y de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre Lavado de Activos de Origen Delictivo (Proyecto SICA N° 030104665).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 2.5 es la actuación N° 402/2023-AGN: Informes respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos de acuerdo al siguiente detalle:

-Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Contables del BCRA al 31/12/2023 (Proyecto SICA N° 030104665); Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable del BCRA correspondiente al ejercicio 2023 y la solicitud de “Reserva” por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable de la entidad; e Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica el Banco Central de la República Argentina para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo referido al BCRA; Estados Contables al 31/12/2023 y la solicitud de “Reserva” en razón de tratarse de un Informe exigido por la UIF y de las disposiciones



## Auditoría General de la Nación

legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre Lavado de Activos de Origen Delictivo.

Todo fue presentado ante el Colegio por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos que preside la licenciada de la Rosa, y está para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.**- Gracias, Presidente.

El proyecto de informe sobre los estados contables del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2023 presenta un dictamen de razonabilidad en todos sus aspectos significativos con respecto a la situación patrimonial del banco al 31/12/2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y equivalentes, de conformidad con el marco de información contable establecido en su manual de políticas contables.

En párrafo de énfasis, sin modificar la opinión, se enfatiza la siguiente información, contenida en las notas de los estados contables:

La entidad presenta una significativa exposición en el Activo con el Estado Nacional, principalmente a través de adelantos transitorios y títulos públicos, dentro de los cuales se encuentran las letras intransferibles descritas en la nota 4.2.1.2.2 y, en el Pasivo, con el sector financiero, que incluyen títulos emitidos por la entidad y obligaciones por operaciones de pase, detalladas en las notas 4.16 y 4.19 a los estados contables.

Como se menciona en la nota 3.1, la entidad ha preparado sus estados contables de conformidad con el marco de información contable establecido en su manual de políticas contables, cuya última modificación —conforme resolución del Directorio 128/24, de abril de 2024, en el marco del decreto 280/24— estableció adecuaciones en la valuación de las letras intransferibles y otras letras del Tesoro Nacional en dólares estadounidenses y de los adelantos transitorios al Gobierno Nacional a partir del cierre del ejercicio 2023, implicando un tratamiento diferencial respecto del criterio de exposición y medición sobre los ejercicios anteriores establecidos en la Ley 27.541, que es la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública, sancionada el 23 de diciembre de 2019, así como respecto a los balances semanales publicados por la entidad. El mencionado manual difiere de las normas contables profesionales vigentes.

En la mencionada nota, la entidad ha identificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de medición y exposición. O sea, hay un cambio en la medición —fundamentalmente, de las letras intransferibles—, hecho por un decreto, que es un DNU.



## Auditoría General de la Nación

En notas 2.2 y 8.4 se describen aspectos vinculados con el acuerdo Stand By que aprobó el Fondo Monetario Internacional con fecha 20 de junio de 2018 a favor de la República Argentina, como, asimismo, del Programa de Facilidades Extendidas entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Fondo Monetario Internacional, acordado durante el año 2022 para la cancelación del acuerdo Stand By, celebrado en 2018, y para su apoyo presupuestario.

En las citadas notas se indican los desembolsos recibidos hasta la fecha del presente informe. Asimismo, durante el ejercicio 2023 y durante enero de 2024, se realizaron pagos en concepto de amortizaciones de capital por el acuerdo Stand By, así como el pago de intereses trimestrales por dicho acuerdo y por el Programa de Facilidades Extendidas.

No voy a exponer todo, pero en notas 2.8 y 4.21 a los estados contables se exponen las condiciones y el estado de situación del acuerdo bilateral de *swap* de monedas locales mantenido con el Banco Popular de China.

Asimismo, en nota 2.4, durante 2023, el Banco Central de la República Argentina participó de operaciones de conversión de activos llevadas a cabo por el Ministerio de Economía, ingresando en cartera del Banco Central letras del Tesoro Nacional a descuento y bonos de la República Argentina en moneda dual.

Con respecto al balance general, vamos a remarcar lo siguiente. Está en valores constante. Respecto al Activo: el Activo se incrementó en un 10 por ciento con relación al ejercicio previo, influenciado mayormente por el crecimiento en un 253 por ciento de los derechos por operaciones de pase, conformados esencialmente por LELIQs en pesos a recibir entregadas en pases pasivos. Asimismo —estamos midiendo, obviamente, en valores constantes—, con relación a las reservas internacionales, experimentó una reducción del 24 por ciento respecto del año anterior y, con respecto a los títulos públicos en cartera propia, registraron un leve incremento del 1 por ciento con relación a 2022.

Los derechos por operaciones de pase, por su parte, experimentaron un marcado aumento del 253 por ciento con respecto a 2022, lo que se encuentra fundamentalmente explicado por el incremento en el total de LELIQs en pesos a recibir entregadas en pases pasivos.

Por su parte, los adelantos transitorios al Gobierno Nacional disminuyeron en un 80 por ciento con respecto al año anterior.

Y cabe mencionar que los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior, con vencimiento durante el presente ejercicio, fueron cancelados, en los términos del artículo 20 de la Carta Orgánica, en su totalidad al 31 de diciembre de 2023.

Respecto del Pasivo, registró un aumento del 18 por ciento con respecto al ejercicio anterior, y el ascenso se encuentra principalmente explicado por el impacto del incremento en las obligaciones por operaciones de pase, que crecieron un 253 por



## Auditoría General de la Nación

ciento y a pesar de la reducción registrada en la base monetaria y los títulos emitidos por el Banco Central respecto del ejercicio previo.

Vamos a sintetizar los ítems de mayor relevancia. En el Pasivo, son la base monetaria, los títulos emitidos por el Banco Central y las obligaciones por operaciones de pase. Respecto a la base monetaria, experimentó una caída del 41 por ciento, representando el 3.4 por ciento del producto bruto. En cuanto a los títulos emitidos por el Banco Central, el stock de los mismos -básicamente LELIQs emitidas a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase- alcanzó un monto de 31.058.318 millones, registrando una leve disminución del 5 por ciento con respecto al año anterior y representando un 31.8 por ciento del pasivo total.

Patrimonio Neto: es positivo, aunque disminuyó en un 75 por ciento con relación al año 2022. Influyen en dicha disminución el importante aumento en el valor de las obligaciones por operaciones de pases dentro del Pasivo.

Estado de Resultados. El resultado neto del ejercicio arrojó una pérdida de 4.336.883 millones en moneda constante, cayendo en 7.905.840 millones respecto del ejercicio anterior, resultando negativo, que se explica en gran medida -lo dijimos antes- por la adecuación en materia contable realizada por el directorio en el marco del decreto 280/24, que implicó ciertos ajustes en la valuación de las letras intransferibles y otras del Tesoro Nacional y de los adelantos transitorios al gobierno nacional.

Presidente, habiéndose tratado en comisión y solicitando las reservas de los dos informes -control interno y el informe siguiente-, solicito la aprobación de los estados contables.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Se pone a consideración, con las reservas solicitadas por la licenciada de la Rosa.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

**2.6 Act. N° 338/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202553).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Continuamos con el siguiente punto.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 2.6 es la actuación N° 338/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL



## Auditoría General de la Nación

ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202553), fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero que preside la licenciada de la Rosa y está para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Licenciada de la Rosa, tiene la palabra.

**Auditora General de la Rosa.**- Sí, Presidente.

La opinión sobre los estados contables que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas incluidas en las notas 1 a 11 y los anexos 1 a 5 de Radio y Televisión Argentina, Sociedad del Estado, es razonable en todos sus aspectos significativos, con la salvedad que se expondrá a continuación.

En los fundamentos de la opinión se expone que, si bien no se ve afectado el valor final del patrimonio neto, el estado de resultados contiene 17.025 millones a valores constantes, correspondiente a transferencias recibidas del Estado Nacional que debieran exponerse en el estado de evolución del patrimonio neto conforme al tratamiento establecido por las normas contables profesionales vigentes para las operaciones con los propietarios.

Solicito la aprobación del proyecto de informe, Presidente.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado el informe.

**2.7 Act. N° 295/2023-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 30/06/2023 de NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202579).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Continuamos.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 27 es la actuación N° 295/2023-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 30/06/2023 de NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N°



## Auditoría General de la Nación

130202579), presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero que preside la auditora de la Rosa y está para conocimiento.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Bien, se toma conocimiento y se prosigue con el orden del día.

-Se toma conocimiento.

### **2.8 Act. N° 448/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202578).**

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 28 es la actuación N° 448/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA por el ejercicio finalizado el 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202578), presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero que preside la licenciada de la Rosa y está para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.**- Sí, Presidente.

La opinión sobre los estados contables que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas incluidas en las notas 1 a 22 y los anexos 1 a 7 de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima es razonable en todos sus aspectos significativos, por lo cual solicito la aprobación del informe.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Muy bien, se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

### **2.9 Act. N° 339/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202559).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Siguiendo punto.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 29 es la actuación N° 339/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2020. Fue elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202559), presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero que preside la auditora general de la Rosa y está para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.**- Gracias Presidente.

La opinión sobre los estados contables que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas incluidas en las notas 1 a 5 y anexos 1 a 5 de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado es razonable en todos sus aspectos significativos, con la salvedad que se expondrá a continuación.

En los fundamentos de dicha opinión se expone que no se evidencia un análisis de saldos por parte de la entidad -de los saldos de los bienes de cambio y bienes de consumo- a efectos de determinar su valor recuperable y suficiencia de las provisiones.

Habiendo pasado por la comisión respectiva y aprobado por los auditores, solicito la aprobación del informe.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

**2.10 Act. N° 432/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202586).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Siguiendo punto del orden del día, el 2.10.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 2.10 es la actuación N° 432/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, por el



## Auditoría General de la Nación

ejercicio finalizado el 31/12/2022. Fue elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202586), presentado por la Comisión de Supervisión del Control del Sector No Financiero que preside la licenciada de la Rosa y está para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Licenciada de la Rosa, tiene la palabra.

**Auditora General de la Rosa.**- Gracias, Presidente.

La opinión sobre los estados contables que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas incluidas en las notas 1 a 15 y anexos 1 a 7 de Casa de Moneda Sociedad del Estado es razonable en todos sus aspectos significativos, con la salvedad que se expone a continuación.

En los fundamentos de dicha opinión modificada se expone que los estados contables no incluyen la consolidación de los negocios conjuntos con las UTE conformadas con Casa de la Moneda de Brasil y Casa de Moneda de Chile, según lo señalado en nota 6 y por los motivos detallados en nota 2.4.

Habiéndose aprobado en la comisión respectiva, solicito la aprobación del presente informe.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Se pone a consideración entonces.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

**2.11 Act. N° 386/2021-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO referido al ejercicio finalizado el 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero y la solicitud de "Reserva", por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno y Contable de la entidad (Proyecto SICA N° 130202484).**

**2.12 Act. N° 389/2022-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO referido al ejercicio finalizado el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero y la solicitud de "Reserva", por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno y Contable de la entidad (Proyecto SICA N° 130202526).**



## Auditoría General de la Nación

**2.13 Act. N° 352/2023-AGN: Informes respecto de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, de acuerdo al siguiente detalle:**

**‣Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de AGP por el ejercicio finalizado el 31/12/2022 (Proyecto SICA N° 130202570).**

**‣Informe sobre Controles Interno y Contable de AGP por el ejercicio finalizado el 31/12/2022 y la solicitud de “Reserva” por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno y Contable de la entidad (Proyecto SICA N° 130202570).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Continuamos.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 2.11 es la actuación N° 386/2021-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO referido al ejercicio finalizado el 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero y la solicitud de “Reserva”, por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno y Contable de la entidad (Proyecto SICA N° 130202484). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero que preside la licenciada de la Rosa y está para consideración.

Presidente, hago una aclaración, que es que los puntos 2.12 y 2.13 del orden del día se refieren también al mismo organismo, la Administración General de Puertos, por los períodos 2021 y 2022, respectivamente, también con solicitud de reserva respecto de los informes sobre controles interno y contable, y en el último caso se incluye también el informe sobre los estados contables finalizados a diciembre de 2022, sin pedido de reserva. Lo aclaro por si entienden que corresponde el tratamiento conjunto de los tres puntos del orden del día.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Licenciada de la Rosa: si usted está de acuerdo, vamos a tratar los tres puntos en conjunto, 2.11, 2.12 y 2.13.

**Auditora General de la Rosa.**- Presidente: en los puntos 2.11 y 2.12, voy a solicitar la aprobación, pero, así como recién lo manifestó la Secretaria, se trata de informes sobre controles internos y contables, con lo cual hay una solicitud de reserva sobre los mismos. Solicito la aprobación, aunque no voy a dirigir la palabra ni explicar el contenido.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Bien, entonces vamos a tratar los tres puntos en conjunto, 2.11, 2.12 y 2.13, haciendo la salvedad y las reservas, que va a ser del 2.11 y el 2.12. ¿Es así?

Tiene la palabra la Licencia de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.**- Sí, perfecto, aunque, en el 2.13...

**Sr. Presidente (Olmos).**- ¿Es sin reserva?



## Auditoría General de la Nación

**Auditora General de la Rosa.**- Tengo demasiados puntos; no me quiero confundir.

A ver, los puntos 2.11 y 2.12 son con reserva. El punto 2.13: estados contables al 31/12/2022 y la reserva sobre controles internos y contables. Sí, entonces, voy a dirigir la palabra en el 2.13 respecto de los estados contables.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Bueno, haga las aclaraciones todas juntas y las consideramos todas juntas.

**Auditora General de la Rosa.**- Bien. Entonces, la opinión sobre los estados contables que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas incluidas en las notas 1 a 13 y anexos 1 a 7 de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, es razonable en todos sus aspectos significativos, con la salvedad que se expondrá a continuación.

En los fundamentos de dicha opinión modificada se expone que, de acuerdo con la nota 4.5 a los estados contables, no se ha concluido con la registración de las obras permanentes ejecutadas por los permisionarios.

Ahí sí solicito, entonces, la aprobación de los informes correspondientes.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Bien, entonces vamos a considerar los puntos 2.11, 2.12, con las reservas solicitadas, y el punto 2.13, con las salvedades que usted hizo.

Se ponen a consideración.

Se votan en forma conjunta.

-Se aprueban por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Quedan aprobados.

**2.14 Act. N° 452/2022-AGN: Ref. Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS SA en Concepto de Aportes de Capital, según Nota de solicitud de fondos GFFG N° 11/2022 (Noviembre 2022) de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigida al Ministerio de Transporte, producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202567).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Continuamos con el orden del día.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 2.14 es la actuación N° 452/2022-AGN: Ref. Certificación de las Transferencias de Fondos del



## Auditoría General de la Nación

Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS SA en Concepto de Aportes de Capital, según Nota de solicitud de fondos GFFG N° 11/2022 (Noviembre 2022) de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigida al Ministerio de Transporte. Fue producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, que preside la licenciada de la Rosa, y está para conocimiento.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

### **Punto 3º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental**

**3.1 Act. N° 323/2018-AGN: Examen Especial referido al "Impacto de la Ley de Reparación Histórica de Jubilados y Pensionados a la gestión del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS)" en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) - Periodo auditado: 01/07/2016 al 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° S00086).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Continuamos con el orden del día.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 3º es Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 3.1 es la actuación N° 323/2018-AGN: Examen Especial referido al "Impacto de la Ley de Reparación Histórica de Jubilados y Pensionados a la gestión del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS)" en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) - Periodo auditado: 01/07/2016 al 31/12/2019. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° S00086), presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el doctor Fernández. Está para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra el doctor Fernández para este punto.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, Presidente y auditores.

En este punto ponemos a consideración el informe que trata el impacto de la Ley de Reparación Histórica de Jubilados y Pensionados a la gestión del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, FGS. Voy a realizar una exposición especial debido a las demoras que tuvo este proyecto desde su inicio hasta su finalización, y paso a referir.

Este examen especial tenía un interesante objetivo, que es el de evaluar el impacto de la Ley de Reparación Histórica a la gestión del Fondo de Sustentabilidad para el periodo 2016-2019, teniendo en cuenta que el financiamiento de esta



## Auditoría General de la Nación

reparación se apoyó en los fondos originados por el producido del sinceramiento fiscal del entonces Presidente Macri.

En primer lugar, resaltar que la comisión aprobó la planificación realizada en tiempo y forma en junio de 2020. Hasta acá, veníamos bien.

Si bien es cierto que pasó la pandemia, a partir de allí pasaron cuatro años de tarea de ejecución del proyecto sin avances sustantivos registrados en el SICA, el sistema que todos conocemos. Más aún, con la eliminación de una línea de auditoría para simplificar los pasos oportunamente planificados. Concretamente, desde la aprobación de la planificación de este examen especial, la ejecución les llevó casi tres años. Obviamente, un desatino.

Otro dato importante: un año y medio más estuvo este borrador de informe en el Departamento, entre idas y vueltas de redacción y revisión, hasta llegar a este punto. En la comisión tuvimos la prudencia de cumplir con nuestras normas internas y, obviamente, la paciencia de esperar, enviando el borrador al auditado para su descargo. Una vez recibido, la demora en el análisis del descargo superó todos los límites cuando el Departamento se tomó otro tiempo más hasta llegar a este tratamiento.

Creo que es momento oportuno de llamar la atención sobre la manera de trabajar como está trabajando esta institución, la AGN, atento a la necesidad de emitir informes y generar productos que sean oportunos y de calidad. Obviamente, aun en el mejor de los casos, un buen informe, si llega cuatro años más tarde, perdió oportunidad. Más teniendo en cuenta que ya existen otros informes aprobados sobre esta misma materia.

Aquí quiero señalar que la AGN tuvo varias oportunidades de opinar en este tiempo sobre la gestión del Fondo, y sobre la denominada Reparación Histórica, ya hemos aprobado varios informes, cinco en total en este Colegio, que fueron presentados por la comisión a cargo de mi querida colega auditora, la licenciada Graciela de la Rosa. Uno de ellos lo aprobamos en diciembre de 2022, referido a juicios. Por ende, se había trabajado sobre la base de datos, que debió ser solicitado por el Departamento para realizar este informe.

Y esto me llama la atención a reflexionar sobre varias cosas. Entre ellas, voy a proponer tratar en este Colegio de Auditores Generales, primero, la necesidad de replantear el uso del SICA, donde vemos que existen demoras en la carga de información y mucha discrepancia de la información cargada respecto de la realidad de los proyectos. A veces, nos quejamos de que en el Poder Ejecutivo no nos dan la información. Empecemos a vernos primero en los ojos nuestros, porque, la verdad, me da bastante vergüenza.

Segundo, el acceso a las diferentes etapas del SICA por parte de las comisiones debería ser habilitado para monitorear todo el acceso de auditoría, no solamente una parte. Ahí necesitamos trabajar urgente.



## Auditoría General de la Nación

Tercero, en los casos de proyectos que abordan la misma materia objeto de auditoría o un periodo idéntico, deberíamos trabajar en optimizar los periodos de información al auditado, sacando el máximo provecho de la comunicación y así evitar demoras innecesarias y duplicaciones en las solicitudes.

Cuarto, es importante recordar que la información provista por el auditado se pone a disposición de la Auditoría General de la Nación y por tanto le pertenece a la institución y no a las áreas específicas o a los auditores, que se creen dueños de los papeles. No, la dueña de los papeles es la Auditoría General de la Nación. ¿Queda claro lo que estoy diciendo?

Quinto, cuestión similar sucede con los papeles de trabajo. Deben ser homogéneos.

Entiendo, Presidente, colegas auditores, que no es necesariamente el caso pero sí la ocasión para reflexionar sobre la necesidad de terminar de una vez por todas con este concepto de islas. Porque acá cada gerencia es una isla. Entonces, yo estoy en un ministerio y me vienen de cinco lugares distintos de la Auditoría y me piden la misma información. ¡Eso es una falta de respeto! La verdad, es para reírse. Cualquier autoridad se empieza a reír: “Me están pidiendo oficinas en vez de compartir la información”. Esto se observa en cada gerencia y departamento cuando abordan un objeto similar de auditoría o un periodo idéntico. Tenemos casos donde no se comparten la información ni siquiera dentro del mismo departamento. Esta situación redundante en pérdida de tiempo de trabajo valioso y también de eficiencia en toda la Casa, cuestión que nos viene preocupando cuando discutimos el cumplimiento del plan anual. Que lo está viviendo en carne propia.

Finalmente, para no tomar más de su tiempo, quiero poner en consideración de este Colegio el envío de este proyecto a Auditoría Interna para su control de calidad, de manera que se determine cuál ha sido el motivo de las demoras en el proceso de ejecución, promover las lecciones aprendidas, ajustar debidamente los procedimientos de trabajo y los tiempos para que tal situación no vuelva a ocurrir.

Dicho esto, estimados colegas, voy a solicitarles que me acompañen en dar por tratado el proyecto, no aprobarlo -no lo quiero aprobar- y enviarlo a la Auditoría Interna para su evaluación y dictamen. Total, ya que lo demoraron tanto, alguien lo cajoneó, algo extraño hubo, quiero esperar que venga un buen informe y aprobar un informe como corresponde. Además, solicitar las readecuaciones del SICA y las capacitaciones al personal para que, como ya dije, esto no ocurra nuevamente. Muchísimas gracias, Presidente.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Entonces, su propuesta, auditor, es mandar el informe a Auditoría Interna.

**Auditor General Fernández.**- Exactamente.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Olmos).**- Y volver a considerarlo cuando tengamos el informe de Auditoría Interna.

**Auditor General Fernández.**- Exactamente. Y también las readecuaciones del SICA.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Sí, exactamente.

**Auditor General Fernández.**- Las capacitaciones al personal, para que no pasen estas cosas. Y que los papeles se compartan. Porque, perdón, hubieran llamado a la doctora de la Rosa y tenían todos los papeles que estaba pidiendo este señor.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Muy bien. Hay que saber compartir.

Se pone a consideración entonces.

**Auditor General Fernández.**- Y ojo que estoy hablando de una comisión que yo estoy a cargo. Me hago responsable. Ya tomé las medidas que tenía que hacer.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Quedó muy claro el planteo.

**Auditor General Fernández.**- Aquí están las pruebas.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Ponemos entonces en consideración el pase del expediente a la Unidad de Auditoría Interna.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

**3.2 Act. N° 231/2022-AGN: Informe de Auditoría llevado a cabo en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS Malbrán) que tuvo por objeto la “Gestión para la prevención, mitigación y alertas destinadas a la reducción de riesgo de desastres” - Período auditado: del 01/01/2019 al 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 120200888).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Siguiendo punto.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 3.2 es la actuación N° 231/2022-AGN: Informe de Auditoría llevado a cabo en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS Malbrán) que tuvo por objeto la “Gestión para la prevención, mitigación y alertas destinadas a la reducción de riesgo de desastres” - Período auditado: del 01/01/2019 al 31/12/2021. Fue elaborado por la Gerencia de



## Auditoría General de la Nación

Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 120200888), presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero que preside la licenciada de la Rosa y está para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.**- Gracias Presidente.

Hay acuerdo entre todos los auditores de que esta auditoría sea tratada en el próximo Colegio.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Pasamos el expediente al orden del día de la próxima reunión de Colegio.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

### **Punto 4°.- Convenios**

**4.1 Act. N° 87/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ y la AGN, para la auditoría de los Estados Financieros por el período semestral al 30/06/2023 y por el ejercicio finalizado el 31/12/2023.**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Continuamos con el orden del día.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 4° es Convenios.

Punto 4.1 es la Actuación N° 87/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ y la AGN, para la auditoría de los Estados Financieros por el período semestral al 30/06/2023 y por el ejercicio finalizado el 31/12/2023. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero que preside la auditora de la Rosa, para conocimiento.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Se toma conocimiento entonces.

-Se toma conocimiento.

**Punto 5°.- Nota N° 152/2024-AG6: Ref. Proyecto de Resolución Excepción de cumplimiento de lo previsto en artículos 22 y 23 de la Resolución N° 77/02-AGN, y otorgamiento de nuevo plazo de vista al auditado para realizar su descargo en el proyecto de informe “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género”.**



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Olmos).**- Y ahora pasamos a los asuntos ingresados sobre tablas.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- Exacto. Gracias, Presidente.

En primer lugar, tenemos como Punto 5º la Nota N° 152/2024-AG6: Ref. Proyecto de Resolución Excepción de cumplimiento de lo previsto en artículos 22 y 23 de la Resolución N° 77/02-AGN, y otorgamiento de nuevo plazo de vista al auditado para realizar su descargo en el proyecto de informe “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género”. Fue presentado por la auditora general licenciada de la Rosa y está para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Licenciada: si a usted le parece, por Presidencia voy a pedirle al organismo auditado su vista en el plazo considerable para poder llegar a los tiempos que necesita ser presentado el informe. Si está de acuerdo.

**Auditora General de la Rosa.**- Perfecto, Presidente. Y les agradezco a todos los auditores.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 6º.- Sobre Tablas Comisión Administradora**

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El último punto es el 6º, que contiene los asuntos ingresados desde la Comisión Administradora que están para consideración y para conocimiento, según corresponda.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Se ponen entonces a consideración los temas ingresados desde la Comisión Administradora que corresponda aprobar, y en conocimiento los que correspondan conocerse.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

**6.1 Nota N° 1635/2024-GAyF (392-CA): Ref. Proyectos de Disposición otorgamiento adicional Disposición N° 200/2015-AGN (Acts. N° 290/2024-AGN; 292/2024-AGN; 294/2024-AGN y 299/2024-AGN).**

**6.3 Notas N° 1673 y 1746/2024-GAyF (401 y 421-CA): Ref. Proyectos de Disposición integración de la planta de personal permanente de la AGN.**

**6.4 Nota N° 1681/2024-GAyF y Nota N° 55/2024-CSPyPE (403-CA): Ref. Proyecto de Disposición solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes concedida, mediante la Disposición 234/2023-AGN (artículo 40º del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**



## Auditoría General de la Nación

**6.5 Nota N° 1692/2024-GAyF (410-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de grado y estabilidad de agentes de planta permanente (artículo 18 del Anexo I de la Resolución N° 171/2023-AGN).**

**6.6 Nota N° 1699/2024-GAyF (411-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación Disposición N° 149/2022-AGN.**

**6.7 Notas N° 158/2024-CSCSNF y N° 107/2024-SA CSCSNF (414 y 434-CA): Ref. Proyectos de Disposición franquicia horaria (artículo 37° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**6.9 Nota N° 1730/2024-GAyF (419-CA): Ref. Proyecto de Disposición otorgamiento adicional Disposición N° 200/2015-AGN (Act. N° 265/2024-AGN).**

**6.11 Nota N° 1774/2024-GAyF (431-CA): Ref. Proyecto de Disposición autorización de contrataciones bajo los regímenes reglamentados por Disposición N° 98/2007-AGN y sus modificatorias y por el artículo 81 de la Ley N° 11.672 (t.o. 2014) y Resoluciones N° 137/1993-AGN, N° 40/1995-AGN y bajo la modalidad de locación de obra, todos ellas para el período 01/09/2024 al 31/12/2024.**

**6.12 Nota N° 1776/2024-GAyF (432-CA): Ref. Proyecto de Disposición integración de la planta de personal permanente de la AGN.**

**6.13 Proyecto de Disposición (435-CA): Ref. Incremento salarial.**

**6.14 Proyecto de Resolución (436-CA): Ref. Suspensión de los efectos de la Resolución N° 95/2024-AGN.**

-Se toma conocimiento de los siguientes puntos:

**6.2 Nota N° 110/2024-SEP (393-CA): Ref. Proyecto de Disposición Convenio Marco de Cooperación suscripto el 07/08/2024 entre el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y la AGN.**

**6.8 Nota N° 1724/2024-GAyF (418-CA): Ref. Proyecto de Disposición Adenda N° 7 Convenio Interadministrativo entre la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y la AGN.**

**6.10 Nota N° 227/2024-AI (428-CA): Informe de Auditoría N° 06/2024-DACG – Act. N° 233/2020-AGN, con el descargo realizado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.**



## Auditoría General de la Nación

### Próximas reuniones del Colegio de Auditores Generales

**Sr. Presidente (Olmos).**- No hay más asuntos que tratar. Vamos a fijar que las próximas sesiones de Colegio del mes de septiembre sean los días miércoles 11 y viernes 20 de septiembre, a las 12 horas, en este salón, si están de acuerdo.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

Muchas gracias a todos y queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 40.